

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES

CUENTA JUSTIFICATIVA

EJERCICIO 2024

ENTIDAD: FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	
DOMICILIO: CEA BERMUDEZ, Nº 68 DE MADRID	
C.I.F./N.I.F.	G-83276790
	TELÉFONO: 91 395 23 77
E-MAIL: fundacionvt@fundacionvt.org	
ÁMBITO: RELACIONES INSTITUCIONALES	

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54	
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50	
Observaciones		Página	1/42	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==			

MEMORIA DE ACTUACIÓN Y ECONÓMICA JUSTIFICATIVA DE LOS GASTOS IMPUTABLES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONCEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS EN 2024

I.- MEMORIA DE ACTUACIÓN

La presente Memoria se basa en la obligación establecida en la Cláusula Octava del Convenio de referencia y tiene como finalidad justificar ante el Ayuntamiento de Alcobendas las actividades desarrolladas al amparo del citado instrumento de colaboración por importe de cuatro mil euros (4.000,00).

La Fundación Víctimas del Terrorismo es una entidad sin ánimo de lucro creada el 19 de diciembre de 2001, como consecuencia del Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, conocido como "Pacto Antiterrorista", por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de noviembre de 2001, después de autorizarse su creación a los entonces Ministerios de la Presidencia, Interior, Hacienda, y Educación, Cultura y Deporte. El comienzo de sus actividades tuvo lugar tras la constitución formal de su Patronato, el 30 de mayo de 2002.

La finalidad de la Fundación está orientada a promover y divulgar los valores democráticos, la defensa de los derechos humanos, la pluralidad y la libertad de los ciudadanos, propugnando los valores de convivencia pacífica representados por el colectivo de víctimas del terrorismo, impulsando su reconocimiento y homenaje en defensa de la Verdad, Memoria y Justicia.

La Fundación desarrolla una relevante labor de interés público y social fomentando en todos los ámbitos una mejor comprensión de la situación del colectivo de víctimas del terrorismo, y sensibilizando a la sociedad sobre las consecuencias de la violencia terrorista, así como prestando la ayuda necesaria en su vertiente asistencial a las víctimas del terrorismo y sus familias.

La Fundación considera prioritaria la necesidad de llevar a la práctica actividades de dignificación de las víctimas destinadas a informar de lo que supone la intolerancia y de las dramáticas consecuencias de la lacra terrorista en cualquiera de sus manifestaciones, contando con una significativa repercusión social a través de la admirable participación de ciudadanos e instituciones de muy diversa índole, tanto del ámbito público como del ámbito privado, que han venido mostrado su apoyo y sólida implicación con las actividades en favor de las víctimas del terrorismo desarrolladas por la Fundación durante los más de veinte años de su andadura.

La Fundación Víctimas del Terrorismo, además, comparte una profunda preocupación por impulsar iniciativas y proyectos que redunden en la prevención de la radicalización y contribuyan a formar a las nuevas generaciones en valores de convivencia, tolerancia y respeto a los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Española.

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54	
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50	
Observaciones		Página	2/42	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==			

La Fundación, al extender su ámbito de actuación a todo el territorio nacional, tiene un marcado carácter aglutinador de todas las asociaciones, fundaciones y colectivos de víctimas del terrorismo registradas en nuestro país, con quienes colabora de forma directa y especializada, y a quienes representa ante las más altas instituciones del Estado, buscando el fortalecimiento del tejido asociativo conformado por dichas organizaciones, para que, a su vez, puedan llevar a cabo la función social que tienen atribuida de representación, defensa y promoción de sus intereses que, en definitiva, son los de toda la sociedad española.

La Fundación, perteneciente al Sector Público Estatal, colabora con las diversas Fundaciones y Asociaciones de Víctimas del Terrorismo, como se ha mencionado, –algunas de las cuales están representadas en su Patronato, como máximo órgano de gobierno- y cuenta con la representación de los Subsecretarios de los cuatro Departamentos Ministeriales arriba citados -hoy en día Ministerios de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Interior, Hacienda y Función Pública, y Educación y Formación Profesional-, que, asimismo, forman parte del Patronato.

Desde este año 2024 la Presidencia de la Fundación la ejerce D. Juan Francisco Benito Valenciano y las Vicepresidencias Primera y Segunda, respectivamente, por D^a Ángeles Pedraza Portero y D. Javier López Ruiz. El Protectorado de la Fundación corresponde al Ministerio de Cultura y Deportes, encontrándose reconocida e inscrita con el número 484/Cultura en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal del Ministerio de Justicia.

Entre los **fines de la Fundación**, tal y como se establece en el artículo 3 de sus Estatutos, destaca:

- ❖ Promover y divulgar los valores democráticos la defensa de los derechos humanos, la pluralidad y la libertad de los ciudadanos.
- ❖ Fomentar en todos los ámbitos una mejor comprensión de la situación del colectivo de víctimas del terrorismo
- ❖ Prestar la ayuda necesaria en su vertiente asistencial a las víctimas del terrorismo y sus familias
- ❖ Colaborar con otras fundaciones y asociaciones en aquellas actividades que vienen realizando y que persigan fines similares a los enunciados en este artículo
- ❖ Prestar asesoramiento y apoyo a la gestión de dichas fundaciones y asociaciones
- ❖ Impulsar becas para el estudio de estas materias y promover intercambios culturales
- ❖ Crear un fondo cultural de carácter permanente en memoria de las víctimas.
- ❖ Realizar todo tipo de actividades formativas, seminarios, cursos y campañas de divulgación relacionadas con los fines enunciados.
- ❖ Promover, organizar y coordinar la celebración de exposiciones, muestras o salones monográficos, estables o itinerantes relativos a dichos fines.
- ❖ Ejecutar programas de carácter internacional que tengan como objetivo la sensibilización de las instituciones, organizaciones, políticas y ciudadanas, y en general, de la opinión pública internacional sobre los efectos de la violencia terrorista.

En la **financiación de la Fundación** se encuentran presentes tanto el sector privado como el sector público. La Administración Central -a través del Ministerio de Interior- y diversas Comunidades Autónomas – Castilla y León, Castilla La Mancha, Valencia, Madrid, Navarra, País Vasco, y La Rioja entre otras, así como el Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Alcobendas participan en el

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Observaciones		Página	3/42
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		



mecenazgo de la Fundación, además de importantes empresas privadas -entre las que se encuentran entidades como la Fundación Iberdrola, el BBVA, el Banco Santander, El Corte Inglés, la Fundación Mutua Madrileña y la Fundación Montemadrid, por citar algunos ejemplos-. La actividad de la Fundación se somete de forma voluntaria a la auditoría de la IGAE, Intervención General de la Administración del Estado, habiendo sido todas las auditorías de cuentas anuales favorables y sin salvedades hasta la fecha, lo cual garantiza de forma objetiva el correcto funcionamiento de la entidad.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Primera del Convenio de referencia, **la FVT ha destinado la aportación de CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €) efectuada por el Ayuntamiento de Alcobendas a "...la asistencia psicológica continuada de las víctimas del terrorismo, en su condición de ayuda asistencial prestada por la Fundación Víctimas del Terrorismo a las víctimas del terrorismo y a sus familias como beneficiarias directas, en cumplimiento de los fines contenidos en el artículo 3 de los estatutos de la Fundación Víctimas del Terrorismo".**

PROYECTO DESARROLLADO CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

SISTEMA DE AYUDAS A VÍCTIMAS DE TERRORISMO

EJECUCIÓN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Descripción:

La Fundación Víctimas del Terrorismo ha mantenido en 2024 su labor asistencial en apoyo de las víctimas del terrorismo y sus familiares como uno de sus proyectos más importantes.

Este tipo de ayuda directa a víctimas del terrorismo constituye una prioridad ineludible, que es llevada a cabo tanto por la propia Fundación dentro de sus proyectos propios —articulándose a través del correspondiente programa asistencial—, como en colaboración con otras asociaciones y fundaciones —como beneficiarias de la convocatoria pública de "ayudas en colaboración"—. A la cobertura directa de necesidades de las víctimas se asigna gran parte del presupuesto total aprobado anualmente por la Fundación.

La finalidad de este sistema de ayudas consiste en cubrir todas aquellas carencias que no estén previamente atendidas por las Administraciones Públicas en virtud de la normativa vigente, tratándose de ayudas complementarias al sistema público de atención a víctimas del terrorismo, siendo para ello necesaria la colaboración y coordinación con la Administración General del Estado, a través de la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, así como con las Comunidades Autónomas a través de aquellos centros directivos con competencias en la materia, y con las distintas asociaciones de víctimas del terrorismo a través de sus departamentos de atención psicosocial.

La Fundación viene constatando que las carencias objeto de cobertura tienen su origen, fundamentalmente, en el padecimiento del trastorno de estrés postraumático, TEPT, causado por la violencia terrorista infligida a estas familias. En este sentido, la Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental, ha estudiado que las personas con patologías postraumáticas derivadas de circunstancias como un atentado terrorista, presentan un 80% de probabilidades de desarrollar otros trastornos como depresión, ansiedad, ideas suicidas y abuso de sustancias, como mecanismo de evitación. Si los síntomas no remiten en los primeros meses tras sufrir el atentado, existe presencia de TEPT persistente y diagnosticable muchos años después del atentado.

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54	
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50	
Observaciones		Página	4/42	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==			

Estas familias, por tanto, se encuentran en situación o riesgo de dificultad social, por lo que es responsabilidad de toda la sociedad proveerles de una protección integral sociosanitaria adecuada y efectiva, que facilite su plena integración y la superación de las dificultades que están padeciendo.

Para poder admitir a trámite las peticiones de ayuda se exigen las siguientes características: (1) Que se trate de ayudas que no estén cubiertas por el sistema público. (2) Que los solicitantes sean víctimas del terrorismo reconocidas como tales por el Ministerio del Interior, o bien sus cónyuges o parejas de hecho, así como sus familiares directos hasta el segundo grado de consanguinidad. (3) Que se trate de ayudas que cubran gastos efectuados por las víctimas, exigiéndose la aportación de la documentación justificativa del gasto correspondientes.

En cuanto a su metodología, una vez detectada la necesidad de la ayuda, se requiere a la entidad a través de la cual ha sido canalizada la solicitud un informe social en el que se identifique la situación del beneficiario y el tipo de ayuda solicitada. Una vez evaluada la solicitud por parte de la Fundación de forma positiva, se aprueba la prestación de la ayuda y se procede al pago de la misma, transcurriendo generalmente menos de un mes entre la presentación de la solicitud y su concesión.

ANÁLISIS DE LAS AYUDAS PRESTADAS POR LA FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2024 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

1. Número de víctimas receptoras de las ayudas asistenciales

Durante este periodo la Fundación Víctimas del Terrorismo ha atendido a un total de **99 personas** víctimas de atentados terroristas o sus familiares, beneficiarios de 329 ayudas concedidas.

2. Importe al que ascienden las ayudas asistenciales a víctimas

La Fundación ha destinado por este concepto, desde el **1 de enero al 30 de septiembre de 2024, ciento treinta y nueve mil doscientos cuarenta y seis euros con veintinueve céntimos (139.246,29 €)**.

La cantidad destinada a cada víctima en ayudas asistenciales asciende, por tanto, a una media aproximada de mil cuatrocientos euros (1.400,00 €), variando la cuantía en función de la situación atendida en cada caso y de acuerdo con el informe social elaborado para la Fundación en cada supuesto concreto.

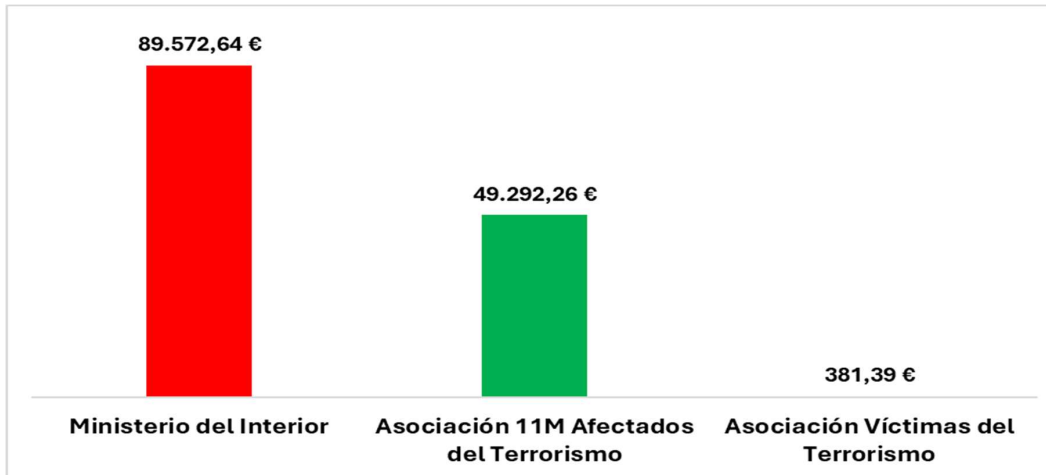
3. Análisis de las ayudas asistenciales según el origen de la solicitud

A continuación, se resume mediante gráfico los datos estadísticos de las ayudas asistenciales prestadas por la Fundación Víctimas del Terrorismo, en función del origen de la solicitud para este periodo.

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Observaciones		Página	5/42
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		



Origen de las ayudas solicitadas a la FVT:



4. Análisis por conceptos de las ayudas asistenciales a víctimas

Analizando todas las ayudas concedidas por la Fundación Víctimas del Terrorismo en 2024 según el concepto en que estas son prestadas, y con independencia de qué entidad canaliza las solicitudes de colaboración de la Fundación, los datos durante el período medido son los siguientes:

- ✓ **Ayuda familiar:** En este apartado se incluyen diferentes ayudas de carácter económico consistentes en ayudas a familias para productos de primera necesidad, así como gastos de suministros tales como electricidad y otros gastos de vivienda. Además, se incluyen las becas a las familias para la participación de niños y jóvenes en campamentos deportivos. Por este concepto se han destinado ayudas por importe de 66.561,57 euros.
- ✓ **Ayuda psicológica/psicoterapia:** Se refiere a las ayudas prestadas para hacer frente a los daños psicológicos sufridos por las víctimas o sus familiares como consecuencia de atentados terroristas. Por este concepto se ha destinado un importe de 40.452,16 euros
- ✓ **Ayuda médica:** Este apartado engloba gastos hospitalarios, médicos, farmacológicos, terapéuticos, protésicos, etc., necesarios para la recuperación de las lesiones físicas sufridas por las víctimas de atentados, o bien para sufragar cualesquiera gastos de tipo médico de las víctimas o sus familiares directos. Por este concepto se han destinado ayudas por importe de 22.232,56 euros.
- ✓ **Ayuda económica:** Dentro de este epígrafe se encuadran las ayudas prestadas a diferentes víctimas que, como consecuencia de un atentado terrorista, han sufrido secuelas físicas de gran envergadura o una situación familiar especialmente desfavorecida. Estas ayudas se agrupan dentro del programa de "gran invalidez", a cuyos beneficiarios se les asignan ayudas económicas mensuales de carácter permanente en cada ejercicio. Ha resultado esencial la colaboración permanente del Ministerio del Interior en la detección de casos y necesidades. Por este concepto se han destinado ayudas por importe de 10.000,00 euros.

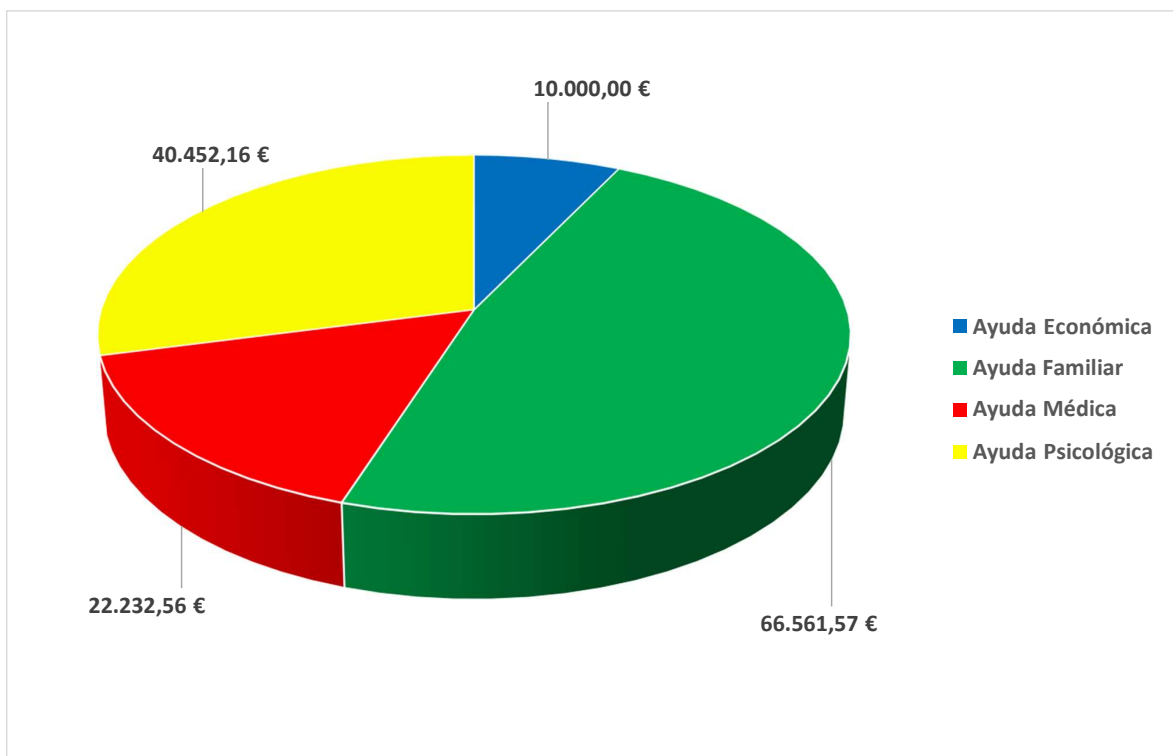
Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Observaciones		Página	6/42
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		



- ✓ **Ayuda a Estudios y formación para el empleo.** Engloba este apartado las ayudas distribuidas para sufragar gastos de las víctimas para estudios de grado, estudios de ciclos formativos de grado superior, y cursos de formación para el empleo que den derecho a la titulación legalmente establecida. Estas solicitudes se conceden en el último mes del año natural.

Seguidamente se resumen, mediante gráfico, los datos estadísticos de las ayudas asistenciales prestadas por la Fundación Víctimas del Terrorismo, en función del concepto de la solicitud para el año 2024:

Tipos de ayudas solicitadas a la FVT:



Objetivos cumplidos:

- ✓ Se ha promovido la integración de las familias de las víctimas del terrorismo en la sociedad con normalidad, atendiendo las necesidades básicas de las víctimas y sus familias, al tratarse de ayudas, en su mayoría, bien de carácter social, o bien de carácter sanitario.
- ✓ Se ha fomentado la estabilidad de la situación familiar del beneficiario y facilitar una mejor calidad de vida, mitigando la situación de especial vulnerabilidad causada por las acciones violentas a las que han sido sometidas las víctimas, y paliando las carencias de carácter coyuntural de las víctimas del terrorismo con riesgo de exclusión social.

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Observaciones		Página	7/42
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		



Por ello, se considera que, un año más, se está cumpliendo la finalidad prevista inicialmente mediante la realización de este proyecto, por lo que la Fundación Víctimas del Terrorismo mantendrá su ejecución durante el ejercicio 2025, siendo la previsión lógica su continuidad en lo sucesivo.

Indicadores de evaluación:

INDICADOR - Sistema de Ayudas a Víctimas del Terrorismo	Resultado esperado a 31/12/2024	Resultado obtenido a 30/09/2024
Porcentaje del importe de ayudas asistenciales concedidas entre el importe de ayudas asistenciales previstas	95%	100%
Porcentaje número de beneficiarios atendidos entre el número debeneficiarios previstos	95%	100%
Difusión a través de la página web de la Fundación: número de visitas al año	Más de 20.000 visitas a la página web	66.000

Sistemas de calidad:

La Fundación está auditada desde los primeros años de su actividad por la Intervención General de Administración del Estado, IGAE, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, dependiente del Ministerio de Hacienda. Hasta la fecha, en todos los informes de auditoría de cuentas anuales la opinión del auditor ha sido favorable y sin salvedades.

Difusión:

La información sobre la realización del proyecto se difunde a través de la publicación de un informe anual sobre el sistema de ayudas de la Fundación Víctimas del Terrorismo, que se integra en la memoria de actividades anual de la Fundación. Esta memoria, no solo se edita en papel, sino que además se inserta en la página web de la entidad, potenciando y fomentando el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Además, al incorporar la difusión electrónica de este programa a través de la página web de la FVT, se consigue la posibilidad de medir el impacto de esta publicación a través de la cuantificación de los accesos a la web por parte de los usuarios de la misma. La memoria corporativa de 2024 será publicada en el mes de junio de 2025.

Además, al difundir esta información por vía telemática, se facilita su conocimiento a través de las redes sociales en las que la FVT está presente como en Twitter -actualmente X- y YouTube, y puede ser descargada en cualquier dispositivo electrónico empleado por los usuarios, como ordenadores, terminales móviles y tablets, poniendo de manifiesto una vez más el compromiso que tiene esta Fundación con la integración de las víctimas del terrorismo en nuestra sociedad.

Difusión del convenio y del proyecto a través de la web institucional de la FVT:

Se acompañan las siguientes imágenes:

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Observaciones		Página	8/42
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		



Alcobendas y Fundación Víctimas del Terrorismo abordan un futuro convenio de colaboración

INICIO » ACTIVIDADES » ACTUALIDAD » NOTICIAS » NOTICIAS DE AGENDA



Ayuntamiento de Alcobendas y Fundación Víctimas del Terrorismo han mantenido una reunión de trabajo para abordar la redacción y contenido de un futuro convenio de colaboración entre ambas instituciones, en la línea de los suscritos en años anteriores. Entre las actuaciones a llevar a cabo, Ayuntamiento y Fundación han incidido en la necesidad de desarrollar actividades centradas en el apartado de memoria y relato, siempre con las nuevas generaciones como principales destinatarias de las mismas. Entre ellas, educar en valores mediante charlas de víctimas del terrorismo en colegios, visitas a exposiciones y audiovisuales con testimonios de víctimas.

La reunión ha estado presidida por la alcaldesa de Alcobendas, Rocio García Alcántara, junto a la concejala de Comunicación y Relaciones Institucionales, Carmen Arcas Cañizares. Por la Fundación Víctimas del Terrorismo ha acudido al encuentro su presidente Juan Benito Valenciano, acompañado de la directora gerente de la FVT, Isabel Moya Pérez, y la responsable de Proyectos, Mayca Arnedo.

Ayudas a Víctimas del Terrorismo

INICIO » ACTIVIDADES » AYUDAS



¿Qué es?

La Fundación Víctimas del Terrorismo cuenta con un sistema de ayudas dirigido a atender directamente las necesidades que las víctimas del terrorismo o sus familiares pueden presentar y que no están previamente atendidas por las Administraciones Públicas en virtud de la normativa vigente.



MECENAS

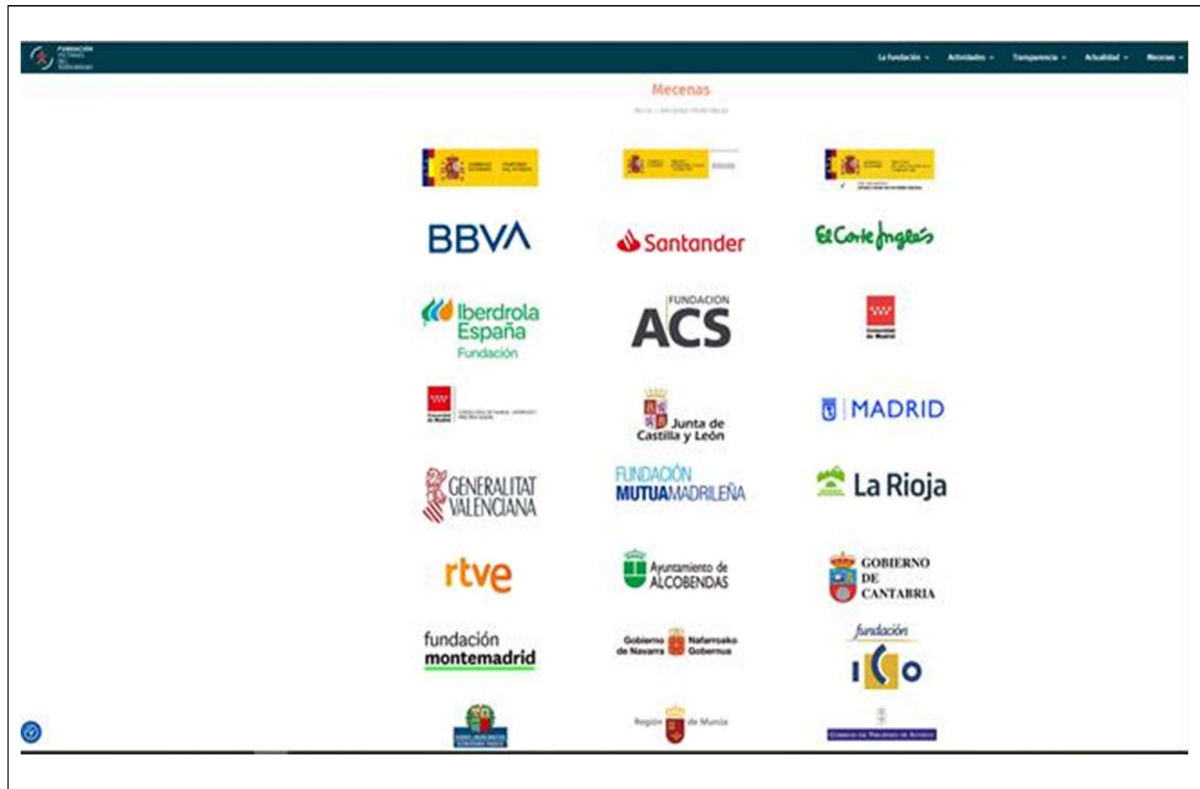
rtve

**Ayuntamiento de
ALCOBENDAS**

**GOBIERNO DE
CANTABRIA**

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Observaciones		Página	9/42
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		





Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Observaciones		Página	10/42
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		



Imagen de la Revista institucional nº 88 de la FVT:



Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Observaciones		Página	11/42
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRi0Viq4d24Q==		



II.- MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Alcobendas y la FVT, a continuación, se relacionan todos los gastos que se han producido en ejecución de la actividad descrita, objeto del Convenio, y que se corresponden exclusivamente con los realizados a tal fin.

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Observaciones		Página	12/42
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		



Nº de orden del justificante	Organismo que solicita la ayuda	Fecha del justificante	Nº de factura	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Beneficiario de la ayuda	Importe total	Importe imputado Ayuntamiento de Alcobendas	Fecha de pago del justificante
1	Ministerio del Interior	30/04/2024	2024-00104	Ayuda psicológica	Cristina Halfter Azcoiti	A.A. Guerrero	140,00 €	280,00 €	30/05/2024
		31/05/2024	2024-00145	Ayuda psicológica	Cristina Halfter Azcoiti	A.A. Guerrero	140,00 €		
2	Ministerio del Interior	30/04/2024	8/2024	Ayuda psicológica	Silvia Álvarez Ruiz	V.E.G. García	480,00 €	1.200,00 €	30/09/2024
		31/05/2024	11/2024	Ayuda psicológica	Silvia Álvarez Ruiz	V.E.G. García	320,00 €		
		31/07/2024	17/2024	Ayuda psicológica	Silvia Álvarez Ruiz	V.E.G. García	400,00 €		
3	Ministerio del Interior	23/01/2024	2024-012	Ayuda psicológica	Dominique Ameteau Carreau	M.I.L. Piñeiro	171,00 €	513,00 €	18/04/2024
		27/02/2024	2024-045	Ayuda psicológica	Dominique Ameteau Carreau	M.I.L. Piñeiro	171,00 €		
		19/03/2024	2024-070	Ayuda psicológica	Dominique Ameteau Carreau	M.I.L. Piñeiro	171,00 €		
4	Ministerio del Interior	16/04/2024	2024-089	Ayuda psicológica	Dominique Ameteau Carreau	M.I.L. Piñeiro	171,00 €	570,00 €	26/07/2024
		21/05/2024	2024-133	Ayuda psicológica	Dominique Ameteau Carreau	M.I.L. Piñeiro	171,00 €		
		18/06/2024	2024-150	Ayuda psicológica	Dominique Ameteau Carreau	M.I.L. Piñeiro	228,00 €		

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Observaciones		Página	13/42
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		



Nº de orden del justificante	Organismo que solicita la ayuda	Fecha del justificante	Nº de factura	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Beneficiario de la ayuda	Importe total	Importe imputado Ayuntamiento de Alcobendas	Fecha de pago del justificante
5	Ministerio del Interior	25/04/2024	78	Ayuda psicológica	Miguel Ángel Rueda Zabalegui	C.H. Villalba	600,00 €	600,00 €	30/05/2024
6	Ministerio del Interior	03/06/2024	GH-629	Ayuda psicológica	Raúl Nehama Masri	J.V. Estévez	100,00 €	200,00 €	27/06/2024
		04/06/2024	GH- 633	Ayuda psicológica	Raúl Nehama Masri	J.V. Estévez	100,00 €		
7	Ministerio del Interior	31/01/2024	29/24	Ayuda psicológica	Sara Prieto Gómez	A.V.Q. Roca	225,00 €	675,00 €	30/04/2024
		19/02/2024	47/24	Ayuda psicológica	Sara Prieto Gómez	A.V.Q. Roca	300,00 €		
		04/03/2024	63/24	Ayuda psicológica	Sara Prieto Gómez	A.V.Q. Roca	75,00 €		
		21/03/2024	82/24	Ayuda psicológica	Sara Prieto Gómez	A.V.Q. Roca	75,00 €		
TOTAL IMPUTADO AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS (1)								4.038,00 €	

Nota 1. El excedente por importe de 38 € ha sido financiado con fondos propios de la FVT

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
Observaciones	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		



Finalmente, respecto a todo el Sistema de Ayudas del Fondo Asistencial de las víctimas del terrorismo, -no solo respecto de las ayudas destinadas a la asistencia psicológica-, a continuación, se resume esquemáticamente la financiación concedida por distintos mecenas públicos y privados, a fecha de presentación de la presente justificación:

PROYECTO	SUBVENCIONADO POR	IMPORTE
SISTEMA DE AYUDA A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO - 2024	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	4.000,00 €
	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	42.071,13 €
	Gobierno Vasco	7.000,00 €
	Gobierno de Navarra	3.000,00 €
	Ministerio del Interior, Comunidad de Madrid, Fundación Iberdrola, BBVA, Fundación Mutua Madrileña, Banco Santander	143.928,87 €
TOTAL PROYECTO		200.000,00 €

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54	
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50	
Observaciones		Página	15/42	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==			

D ^a .Isabel Moya Pérez	
con DNI: 649.284-V	Como: Directora Gerente
De la Asociación: Fundación Víctimas del Terrorismo	

Beneficiaria la Fundación Víctimas del Terrorismo de concesión de subvención según **Decreto Nº 12.782/2024** de fecha **18 de septiembre de 2024** para la

CERTIFICO:

Que el desarrollo de las actividades detalladas en la presente memoria:

1. Ha generado los gastos subvencionables señalados en la memoria adjunta para la realización de las actividades comprendidas en el proyecto anual de convocatoria de subvenciones, a cuyos efectos se acompañan las facturas originales correspondientes a estos gastos.
2. (SEÑALAR LO QUE PROCEDA)
Que no se han recibido subvenciones ni ayudas públicas o privadas de otras administraciones o entidades para esta actividad.

X Que las ayudas o subvenciones concedidas por otras Administraciones o entidades privadas para el sistema de ayudas asistenciales a las víctimas del terrorismo en 2024 (entre las cuales se encuentra la asistencia para terapia psicológica, entre otras) están siendo las siguientes:

Organismo concedente	Actividad subvencionada	Importe en euros	Estado: solicitado/concedido
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Sistema de ayudas asistenciales a las víctimas del terrorismo	42.071,13	Concedido
Gobierno Vasco - Departamento de Justicia y Derechos Humanos		7.000,00	Concedido
Gobierno de Navarra – Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera		3.000	Concedido

Y que, además, hasta cubrir el presupuesto estimado de la actividad a 31/12/2024, que asciende a un total de 200.000 euros, se encuentran en tramitación o se tiene previsto aplicar las siguientes fuentes de financiación:

Organismo concedente	Actividad subvencionada	Importe en euros	Estado: solicitado/concedido
Ministerio del Interior, Comunidad de Madrid, Fundación Iberdrola, BBVA, Fundación Mutua Madrileña, Banco Santander	Sistema de ayudas asistenciales a las víctimas del terrorismo	143.928,87	La distribución de los fondos concedidos no finaliza hasta su plena justificación en abril de 2025. De esta forma, tanto la ejecución del proyecto, como la aplicación concreta a cada una de las fuentes de financiación, se encuentra en fase de tramitación.

3. **X** La entidad es consumidora final de IVA, en cuyo caso no realiza declaración de IVA por el desarrollo del Sistema de Ayudas asistenciales a las víctimas del terrorismo, no siendo recuperable o compensado el importe imputado por ese concepto por ningún medio.
☐ La entidad realiza declaración de IVA, en cuyo caso el importe imputado en concepto de impuesto IVA no forma parte de la presente justificación.

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Observaciones		Página	16/42
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		



4. Que la entidad beneficiaria de la subvención está al corriente de pago de deudas tributarias y de Seguridad Social. Si la subvención concedida fuera superior a 3.000 € deberá presentar certificado de estar al corriente de pago emitido por la entidad correspondiente.
5. La veracidad de los datos que se contienen en la memoria adjunta.

Madrid, 29 de octubre de 2024

Firmado por ***4928** ISABEL MOYA (R:
****7679*) el día 29/10/2024 con un
certificado emitido por AC
Representación

Isabel Moya Pérez
Directora Gerente
Fundación Víctimas del Terrorismo

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Observaciones		Página	17/42
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		





Detalle del movimiento

Fecha de consulta 24/10/2024 Hora 14:13

Datos del movimiento

Código y descripción del concepto 00007 - TRANSFERENCIAS
Importe total -280,00 EUR
Fecha de operación 30/05/2024
Fecha valor 30/05/2024
Observaciones AYUDA F.A.

Datos de ordenante y beneficiario

Cuenta ordenante ES930182237047020222228
Banco ordenante BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
Ordenante FUNDACION VICTIMAS DEL TERRORISMO
Cuenta beneficiario 01825322290200871851
Barico beneficiario BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
Beneficiario ANA ABAD GUERRERO

Gastos y comisiones

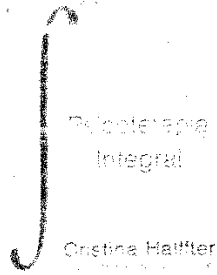
Importe neto 280,00 EUR
Total gastos y comisiones 0,00 EUR

Datos adicionales

País ES
Oficina 2370
Referencia 24142628695982
Canal BBVA NETCASH BANCA ELECTRONICA
Banco BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
Divisa EUR

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Observaciones		Página	18/42
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		





INVOICE

DATE: 30-04-2024
NUMBER: 2024-00104

CRISTINA HALFFTER AZCOITI

NIF: 46875429A
TELF: 649470124
EMAIL: cristinahalffter@hotmail.com

CALLE AVENIDA DE EUROPA, NUM 25, PORTAL 7,
PISO 3, PTA B, CP 28023 MADRID - MADRID
(ESPAÑA)

ANA ABAD GUERRERO

CIF: 51474066C
TELF:
EMAIL:

C/ SAN JOSÉ 57 C.P. 16857 CANALEJAS DEL
ARROYO - CUENCA (ESPAÑA)

DESCRIPTION	QUANTITY	PRICE	TOTAL
DOS SESIONES DE PSICOTERAPIA INTEGRAL ON LINE LOS DÍAS: 11-4-24, 26-4-24	2,00	70,00	140,00

LAS SESIONES HAN SIDO YA ABONADAS

Extent operation due to art. 20 de la Ley 37/1992 del IVA

Base	140,00 €
+ IVA (0%)	0,00 €
- IRPF (0%)	0,00 €

PAYMENT:

Bank account ES1000730100560607542803

TOTAL	140,00 €
--------------	-----------------

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54	
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50	
Observaciones		Página	19/42	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==			



INVOICE

DATE: 31-05-2024
NUMBER: 2024-00145

CRISTINA HALFFTER AZCOITI

NIF: 46875429A
TELF: 649470124
EMAIL: cristinahalffter@hotmail.com

CALLE AVENIDA DE EUROPA, NUM 25, PORTAL 7,
PISO 3, PTA B, CP 28023 MADRID - MADRID
(ESPAÑA)

ANA ABAD GUERRERO

CIF: 51474066C
TELF:
EMAIL:

C/ SAN JOSÉ 57 C.P. 16857 CANALEJAS DEL
ARROYO - CUENCA (ESPAÑA)

DESCRIPTION	QUANTITY	PRICE	TOTAL
SESIONES DE PSICOTERAPIA INTEGRAL LOS DIAS 10-5-24 Y 24-5-24	2,00	70,00	140,00

Extent operation due to art. 20 de la Ley 37/1992 del IVA

Base 140,00 €
+ IVA (0%) 0,00 €
- IRPF (0%) 0,00 €

PAYMENT:

Bank account ES1000730100560607542803

TOTAL 140,00 €

LAS SESIONES HAN SIDO YA ABONADAS

C. Halffter

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Observaciones		Página	20/42
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		



Transferencia ordenada

Estado En destino
Fecha de la operación: 30-09-2024

Datos del movimiento

Tipo de transferencia TRANSFERENCIA SEPA
Importe total 1.200 EUR
Fecha valor 30-09-2024
Fecha de abono 30-09-2024
Ref. BBVA 24142782605901
Concepto FTRAS 8-11-17 V.E. GARCIA

Ordenante

Ordenante FUNDACION VICTIMAS DEL TERRORISMO
Cuenta ordenante ES9301822370470202222228

Beneficiario

Beneficiario SILVIA ALVAREZ RUIZ
Cuenta beneficiario ES0914650100951712401685

Gastos

Comisión 0 EUR
Gastos de correo 0 EUR

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo 3858, Folio 1, Hoja 81-17-A, inscripción 1035, con CIF A-48265169

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54	
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50	
Observaciones		Página	21/42	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==			

FACTURA

Silvia Alvarez Ruiz
DNI.: 50194465R
Dirección: C/ Embajadores Nº203 - c/ Lleno 6B
28045 Madrid
Teléfono: 696129086
Correo electrónico: alvarezsar@cop.es
Nº Cole M-18404

Madrid, a 30 de Abril de 2024
Nº Factura: 8/2024 (R)

CLIENTE:

Nombre: Victoria Eugenia
Apellidos: Garcia Garcia
DNI: 50 972 605-M

CONCEPTO:

	Honorarios	Sesiones	Importe
Sesión de psicología	80 €/ sesión*	6	480 €

*Exención de IVA según Ley 37/1992, art. 20, apartado uno, número 3 y número 9

Días: 1/04 - 9/04 - 16/04 - 23/04 - 26/04 - 30/04

PENDIENTE TOTAL FACTURA ABONAR 480 €

CC: E509-1465-0100-95-1712401685

Firma y sello

Silvia Alvarez Ruiz
Psicóloga M-18404
TIF: 696129086

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54	
Observaciones	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		Página	
			22/42	

FACTURA

Silvia Alvarez Ruiz
DNI.: 50194465R
Dirección: C/ Embajadores Nº203 - c/ 41.000 63
28045 Madrid
Teléfono: 696129086
Correo electrónico: alvarezsar@cop.es
Nº Cód. M-18404

Madrid, a 31 de Mayo de 2024
Nº Factura: 11/2024 (2)

CLIENTE:

Nombre: Victoria Eugenia
Apellidos: Garcia Garcia
DNI: 50 972 605 M

CONCEPTO:

	Honorarios	Sesiones	Importe
Sesión de psicología	80€ / sesión*	4	320 €

*Exención de IVA según Ley 37/1992, art. 20, apartado uno, número 3 y número 9

Días: 7/05 - 14/05 - 21/05 - 28/05

PENDIENTE TOTAL FACTURA ABONAR 320 €

CC: ESD9 - 1465 - 0100 - 95 - 1712401685

Firma y sello

Silvia Alvarez Ruiz
Psicóloga M-18404
Tlf: 696129086

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54	
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50	
Observaciones		Página	23/42	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==			

FACTURA

Silvia Alvarez Ruiz
DNI.: 50194465R
Dirección: C/ Embajadores Nº203 - C/ Hieno 6B
28045 Madrid
Teléfono: 696129086
Correo electrónico: alvarezsar@cop.es
Nº Coleg M-18404

Madrid, a 31 de Julio de 2024
Nº Factura: 17 /2024

CLIENTE:

Nombre: Victoria Eraguía
Apellidos: García García
DNI: 50 932 605-M

CONCEPTO:

	Honorarios	Sesiones	Importe
Sesión de psicología	80 €/ sesión*	5	400 €

*Exención de IVA según Ley 37/1992, art. 20, apartado uno, número 3 y número 9

Días: 2/07 - 9/07 - 16/07 - 23/07 - 30/07

Pendiente TOTAL FACTURA ABONAR 400 €

CC: E509.1465.0100.95.1712401685

Firma y sello

Silvia Alvarez Ruiz
Psicóloga M-18404
Tlf: 696129086

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/10/2024 09:09:54
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado			30/10/2024 08:57:50
Observaciones	David del Amo Cabrera	Página		24/42	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==				



Transferencia ordenada

Estado En destino
Fecha de la operación: 18-04-2024

Datos del movimiento

Tipo de transferencia TRANSFERENCIA SEPA
Importe total 513 EUR
Fecha valor 18-04-2024
Fecha de abono 19-04-2024
Ref. BBVA 24142577764649
Concepto FTRAS 012-045-070/2024 I. LOPEZ PINEIRO

Ordenante

Ordenante FUNDACION VICTIMAS DEL TERRORISMO
Cuenta ordenante ES9301822370470202222228

Beneficiario

Beneficiario DOMINIQUE AMETEAU
Cuenta beneficiario ES1620857616060330577432

Gastos

Comisión 0 EUR
Gastos de correo 0 EUR

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo 3858, Folio 1, Hoja 81-17-A, inscripción 1035, con CIF A-48265169

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54	
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50	
Observaciones		Página	25/42	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==			

DOMINIQUE AMETEAU GARREAU		FACTURA NUMERO	2024-012
Calle Sigüenza, nº 6, 1º A		FECHA	23/01/2024
19003 - Guadalajara (Guadalajara)			
N.I.F. 3245424D			
dominique@copclm.com			
Psicóloga (col. CM-1386).			
		Dª Mª Isabel López Piñeiro (NIF: 52495663-A)	
		Camino de Jadraque, no.13	
		19247 CARRASCOSA DE HENARES (GUADALAJARA)	
CONCEPTOS		IMPORTE	
DÍAS SESIONES:			
09.01.24		57,00 €	
16.01.24		57,00 €	
23.01.24		57,00 €	
DOMINIQUE AMETEAU GARREAU PSICÓLOGA COL. CM-1386 C/ Sigüenza, 6, 1º A 19003 GUADALAJARA			
IBAN: ES16 2085 7616 0603 3057 7432.			
EXENTO DE I.V.A. por el artículo 20.1.3 de la Ley 37/1992, Impuesto sobre el Valor Añadido.			
Suman los conceptos		171,00 €	
IMPORTE BASE IMPONIBLE		171,00 €	
I.V.A. EXENTO		EXENTO	
TOTAL		171,00 €	

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Observaciones		Página	26/42
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		



DOMINIQUE AMETEAU GARREAU		FACTURA NÚMERO	2024-045
Calle Sigüenza, nº 6, 1º A		FECHA	27/02/2024
19003 - Guadalajara (Guadalajara)			
N.I.F. 3245424D			
dominique@copclm.com			
Psicóloga (col. CM-1386).			
Dª Mª Isabel López Piñero (NIF: 52495663-A)			
Camino de Jadraque, no.13			
19247 CARRASCOSA DE HENARES (GUADALAJARA)			
CONCEPTOS			IMPORTE
DÍAS SESIONES:			
06.02.24			57,00 €
20.02.24			57,00 €
27.02.24			57,00 €
DOMINIQUE AMETEAU GARREAU PSICÓLOGA COL. CM-1386 C/ Sigüenza, 6, 1º A 19003 GUADALAJARA			
IBAN: ES16 2085 7616 0603 3057 7432.			
EXENTO DE I.V.A. por el artículo 20.1.3 de la Ley 37/1992, Impuesto sobre el Valor Añadido.			
Suman los conceptos			171,00 €
IMPORTE BASE IMPONIBLE			171,00 €
I.V.A. EXENTO			EXENTO
TOTAL			171,00 €

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Observaciones		Página	27/42
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		



DOMINIQUE AMETEAU GARREAU		FACTURA NUMERO	2024-070
Calle Sigüenza, nº 6, 1º A		FECHA	19/03/2024
19003 - Guadalajara (Guadalajara)			
N.I.F. 3245424D			
dominique@copclm.com			
Psicóloga (col. CM-1386).			
		Dª Mª Isabel López Piñero (NIF: 52495663-A)	
		Camino de Jadraque, no.13	
		19247 CARRASCOSA DE HENARES (GUADALAJARA)	
CONCEPTOS		IMPORTE	
DÍAS SESIONES:			
05.03.24		57,00 €	
12.03.24		57,00 €	
19.03.24		57,00 €	
DOMINIQUE AMETEAU GARREAU PSICÓLOGA COL. CM-1386 C/ Sigüenza, 6, 1º A 19003 GUADALAJARA			
IBAN: ES16 2085 7616 0603 3057 7432.			
EXENTO DE I.V.A. por el artículo 20.1.3 de la Ley 37/1992, Impuesto sobre el Valor Añadido.			
Suman los conceptos		171,00 €	
IMPORTE BASE IMPONIBLE		171,00 €	
I.V.A. EXENTO		EXENTO	
TOTAL		171,00 €	

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Observaciones		Página	28/42
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		



Transferencia ordenada

Estado En destino
Fecha de la operación: 26-07-2024

Datos del movimiento

Tipo de transferencia TRANSFERENCIA SEPA
Importe total 570 EUR
Fecha valor 26-07-2024
Fecha de abono 26-07-2024
Ref. BBVA 24142698060155
Concepto FTRAS 89-133-150 I.LOPEZ PINEIRO

Ordenante

Ordenante FUNDACION VICTIMAS DEL TERRORISMO
Cuenta ordenante ES9301822370470202222228

Beneficiario

Beneficiario DOMINIQUE AMETEAU
Cuenta beneficiario ES1620857616060330577432

Gastos

Comisión 0 EUR
Gastos de correo 0 EUR

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo 3858, Folio 1, Hoja 81-17-A, inscripción 1035, con CIF A - 48265169

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54	
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50	
Observaciones		Página	29/42	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==			

DOMINIQUE AMETEAU GARREAU		FACTURA NUMERO	2024-089
Calle Sigüenza, nº 6, 1º A		FECHA	16/04/2024
19003 - Guadalajara (Guadalajara)			
N.I.F. 3245424D			
dominique@copclm.com			
Psicóloga (col. CM-1386).			
		Dª Mª Isabel López Piñero (NIF: 52495663-A)	
		Camino de Jadraque, no.13	
		19247 CARRASCOSA DE HENARES (GUADALAJARA)	
CONCEPTOS		IMPORTE	
DÍAS SESIONES:			
02.04.24		57,00 €	
09.04.24		57,00 €	
16.04.24		57,00 €	
DOMINIQUE AMETEAU GARREAU PSICÓLOGA COL. CM-1386 C/ Sigüenza, 6, 1º A 19003 GUADALAJARA			
IBAN: ES16 2085 7616 0603 3057 7432.			
EXENTO DE I.V.A. por el artículo 20.1.3 de la Ley 37/1992, Impuesto sobre el Valor Añadido.			
Suman los conceptos		171,00 €	
IMPORTE BASE IMPONIBLE		171,00 €	
I.V.A. EXENTO		EXENTO	
TOTAL		171,00 €	

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Observaciones		Página	30/42
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		



DOMINIQUE AMETEAU GARREAU		FACTURA NUMERO	2024-133
Calle Sigüenza, nº 6, 1º A		FECHA	21/05/2024
19003 - Guadalajara (Guadalajara)			
N.I.F. 3245424D			
dominique@copclm.com			
Psicóloga (col. CM-1386).			
		Dª Mª Isabel López Piñero (NIF: 52495663-A)	
		Camino de Jadraque, no.13	
		19247 CARRASCOSA DE HENARES (GUADALAJARA)	
CONCEPTOS		IMPORTE	
DÍAS SESIONES:			
07.05.24		57,00 €	
14.05.24		57,00 €	
21.05.24		57,00 €	
DOMINIQUE AMETEAU GARREAU PSICÓLOGA COL. CM-1386 C/ Sigüenza 6, 1º A 19003 GUADALAJARA			
IBAN: ES16 2085 7616 0603 3057 7432.			
EXENTO DE I.V.A. por el artículo 20.1.3 de la Ley 37/1992, Impuesto sobre el Valor Añadido.			
Suman los conceptos		171,00 €	
IMPORTE BASE IMPONIBLE		171,00 €	
I.V.A. EXENTO		EXENTO	
TOTAL		171,00 €	

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Observaciones		Página	31/42
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		



DOMINIQUE AMETEAU GARREAU		FACTURA NÚMERO	2024-150
Calle Sigüenza, nº 6, 1º A		FECHA	18/06/2024
19003 - Guadalajara (Guadalajara)			
N.I.F. 3245424D			
dominique@copclm.com			
Psicóloga (col. CM-1386).			
		Dª Mª Isabel López Piñero (NIF: 52495663-A)	
		Camino de Jadraque, no.13	
		19247 CARRASCOSA DE HENARES (GUADALAJARA)	
CONCEPTOS		IMPORTE	
DÍAS SESIONES:			
04.06.24		57,00 €	
11.06.24		57,00 €	
18.06.24		57,00 €	
25.06.24		57,00 €	
DOMINIQUE AMETEAU GARREAU PSICÓLOGA COL. CM-1386 C/ Sigüenza, 6, 1º A 19003 GUADALAJARA			
IBAN: ES16 2085 7616 0603 3057 7432.			
EXENTO DE I.V.A. por el artículo 20.1.3 de la Ley 37/1992, Impuesto sobre el Valor Añadido.			
Suman los conceptos		228,00 €	
IMPORTE BASE IMPONIBLE		228,00 €	
I.V.A. EXENTO		EXENTO	
TOTAL		228,00 €	

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Observaciones		Página	32/42
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		





Detalle del movimiento

Fecha de consulta 24/10/2024 Hora 13:28

Datos del movimiento

Código y descripción del concepto 00007 - TRANSFERENCIAS
Importe total -600,00 EUR
Fecha de operación 30/05/2024
Fecha valor 30/05/2024
Observaciones FTRA 78 M. RUEDA

Datos de ordenante y beneficiario

Cuenta ordenante ES9301822370470202222228
Banco ordenante BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
Ordenante FUNDACION VICTIMAS DEL TERRORISMO
Cuenta beneficiario ES0621008458811300575624
Banco beneficiario CAIXABANK, S.A
Beneficiario CARLOS HIDALGO VILLALBA

Gastos y comisiones

Importe neto 600,00 EUR
Total gastos y comisiones 0,00 EUR

Datos adicionales

País ES
Oficina 2370
Referencia 24142628695986
Canal BBVA NETCASH BANCA ELECTRONICA
Banco BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
Divisa EUR

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54	
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50	
Observaciones		Página	33/42	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==			

DESTINATARIO:
MIGUEL ANGEL RUEDA ZABALEGUI
Calle herrero nº 66, 2ª, 5ª Castellón
DNI. 20.490.569-F

Nombre: CARLOS HIDALGO VILLALBA
Calle, plaza, avenida...: PZA.HUERTO SOGUEROS 5, 5ª,3ª
Código postal – Localidad – 12001 CASTELLÓN
Provincia:
Teléfono: 626872757
Email: Luiscarlos1964@hotmail.com
Nº de Colegiado: COP-02848-CV
NIF: 79090095-h

DATOS BANCARIOS DEL PROFESIONAL				
Titular de la cuenta:				
IBAN	Cód. Entidad	Cód. Sucursal	DC	Número de Cuenta
ES06	2100	8458	81	1300575624

FECHA DE EMISIÓN: 25-4-2024
FACTURA NÚM.: 78

USUARIO
Carlos hidalgo villalba 79090095-h
Plaza huerto sogueros 5,5ª,3ª
12001 castellón

FECHA	CONCEPTO	HORAS	EUROS / HORA	TOTAL
6-2-24	Consulta psicológica	1	100	100
20-2-24	Consulta psicológica	1	100	100
12-3-24	Consulta psicológica	1	100	100
26-3-24	Consulta psicológica	1	100	100
10-4-24	Consulta psicológica	1	100	100
25-4-24	Consulta psicológica	1	100	100

** EXENTO DE IVA POR EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 37/1992 SOBRE EL IMPUESTO DE VALOR AÑADIDO.

TOTAL FACTURA
600 euros

Carlos Hidalgo

Fdo. Carlos hidalgo villalba

**HIDALGO VILLALBA LUIS
CARLOS - 79090095H**

HIDALGO VILLALBA LUIS CARLOS - 79090095H
c=ES, serialNumber=IDCES-79090095H, givenName=LUIS CARLOS,
sn=HIDALGO VILLALBA, cn=HIDALGO VILLALBA LUIS CARLOS - 79090095H
2024.05.12 18:19:31 +02'00'

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Observaciones		Página	34/42
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		



Transferencia ordenada

Estado En destino
Fecha de la operación: 27-06-2024

Datos del movimiento

Tipo de transferencia TRANSFERENCIA SEPA
Importe total 200 EUR
Fecha valor 27-06-2024
Fecha de abono 27-06-2024
Ref. BBVA 24142663455294
Concepto FTRAS 629/633 J. VALENCIA

Ordenante

Ordenante FUNDACION VICTIMAS DEL TERRORISMO
Cuenta ordenante ES9301822370470202222228

Beneficiario

Beneficiario RAUL NEHAMA
Cuenta beneficiario ES3000810155810002149526

Gastos

Comisión 0 EUR
Gastos de correo 0 EUR

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo 3858, Folio 1, Hoja 81-17-A, inscripción 1035, con CIF A - 48265169

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54	
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50	
Observaciones		Página	35/42	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==			

Dr. RAÚL NEHAMA MASRI
PSIQUIATRA – PSICOTERAPEUTA
COLEGIADO Nº 23.922
NIF 01380072 A

Avda. De Nazaret, 3 – Port. 3 – 4º B
28009 Madrid

Teléfono: 91 573 47 65

Madrid, 3 de junio de 2024

FACTURA

CONCEPTOS

IMPORTES

HONORARIOS por la asistencia psicológica prestada a

Nombre : José Valencia Estévez

NIF : 51500860 F

Domicilio:

c/ Los Urquiza 10, 2º A
Madrid

Fechas:

- 17-04-24

Nº de sesiones : 1

Importe por sesión: 100 €

TOTAL 100,00 €

Ref. Fact.: GH-629

Nota: Factura exenta de IVA en virtud de lo establecido en el artículo 20.Uno.3º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54	
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50	
Observaciones		Página	36/42	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==			

Dr. RAÚL NEHAMA MASRI
PSIQUIATRA – PSICOTERAPEUTA
COLEGIADO Nº 23.922
NIF 01380072 A

Avda. De Nazaret, 3 – Port. 3 – 4º B
28009 Madrid

Teléfono: 91 573 47 65

Madrid, 4 de junio de 2024

FACTURA

CONCEPTOS

IMPORTES

HONORARIOS por la asistencia psicológica prestada a

Nombre : José Valencia Estévez

NIF : 51500860 F

Domicilio:

c/ Los Urquiza 10, 2º A
Madrid

Fechas:

– 13-05-24

Nº de sesiones :

Importe por sesión: 100 €

TOTAL 100,00 €

Ref. Fact.: GH-633

Nota: Factura exenta de IVA en virtud de lo establecido en el artículo 20.Uno.3º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Observaciones		Página	37/42
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		



Transferencia ordenada

Estado En destino
Fecha de la operación: 30-04-2024

Datos del movimiento

Tipo de transferencia TRANSFERENCIA INTERNA
Importe total 675 EUR
Fecha valor 30-04-2024
Fecha de abono 30-04-2024
Ref. BBVA 24142592056350
Concepto FTRAS 29-47-63-82/2024 A.VIDAL CUADRAS

Ordenante

Ordenante FUNDACION VICTIMAS DEL TERRORISMO
Cuenta ordenante ES9301822370470202222228

Beneficiario

Beneficiario SARA PRIETO GOMEZ
Cuenta beneficiario ES7201822683690201524744

Gastos

Comisión 0 EUR
Gastos de correo 0 EUR

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya al Torno 3858, Folio 1, Hoja 81-17-A, inscripción 1035, con CIF A-48265169

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54	
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50	
Observaciones		Página	38/42	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==			

DESTINATARIO:
ALEJO VIDAL-QUADRAS ROCA
37624550T
C/NUÑEZ DE BALBOA 46 3ºC 28001, MADRID

Nombre: SARA PRIETO GÓMEZ

C/RIO SALADO Nº8 3ªA 28018
MADRID (MADRID)

Teléfono: 687172243

Email: saraprietogomez@gmail.com

Nº de Colegiado: M24890

NIF: 51999171N

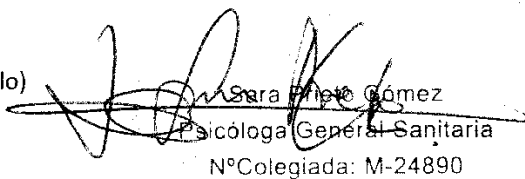
DATOS BANCARIOS DEL PROFESIONAL				
Titular de la cuenta:				
IBAN	Cód. Entidad	Cód. Sucursal	DC	Número de Cuenta
ES72	0182	2683	6902	01524744

FECHA DE EMISIÓN: 31/01/2024
FACTURA NÚM.:
29/24

FECHA	CONCEPTO	HORAS	EUROS / HORA	TOTAL
03/01/2024	ATENCIÓN PSICOLÓGICA	1	75	225
15/01/2024	ATENCIÓN PSICOLÓGICA	1	75	
31/01/2024	ATENCIÓN PSICOLÓGICA	1	75	

** EXENTO DE IVA POR EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 37/1992 SOBRE EL IMPUESTO DE VALOR AÑADIDO.

Firmado profesional (Sello)


Sara Prieto Gómez
Psicóloga General Sanitaria
Nº Colegiada: M-24890

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50
Observaciones		Página	39/42
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==		



DESTINATARIO.
ALEJO VIDAL-QUADRAS ROCA
37624550T
C/NUÑEZ DE BALBOA 46 3ºC 28001, MADRID

Nombre: SARA PRIETO GÓMEZ

C/RIO SALADO Nº8 3ªA 28018
MADRID (MADRID)

Teléfono: 687172243

Email: saraprietogomez@gmail.com

Nº de Colegiado: M24890

NIF: 51999171N

DATOS BANCARIOS DEL PROFESIONAL				
Titular de la cuenta:				
IBAN	Cód. Entidad	Cód. Sucursal	DC	Número de Cuenta
ES72	0182	2683	6902	01524744

FECHA DE EMISIÓN: 19/02/2024
FACTURA NÚM.:
47/24

FECHA	CONCEPTO	HORAS	EUROS / HORA	TOTAL
19/02/2024	ATENCIÓN PSICOLÓGICA	1	75	300
19/02/2024	INFORME CLÍNICO	3	225	

** EXENTO DE IVA POR EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 37/1992 SOBRE EL IMPUESTO DE VALOR AÑADIDO.

Firmado profesional (Sello)

Sara Prieto Gómez
Colegiada General Sanitaria
Nº Colegiada: M-24890

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54	
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50	
Observaciones		Página	40/42	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==			

DESTINATARIO:
ALEJO VIDAL-QUADRAS ROCA
37624550T
C/NUÑEZ DE BALBOA 46 3ºC 28001, MADRID

Nombre: SARA PRIETO GÓMEZ

C/RIO SALADO Nº8 3ªA 28018
MADRID (MADRID)

Teléfono: 687172243

Email: saraprietogomez@gmail.com

Nº de Colegiado: M24890

NIF: 51999171N

DATOS BANCARIOS DEL PROFESIONAL				
Titular de la cuenta:				
IBAN	Cód. Entidad	Cód. Sucursal	DC	Número de Cuenta
ES72	0182	2683	6902	01524744

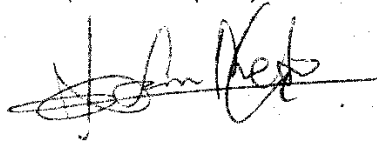
FECHA DE EMISIÓN: 04/03/2024
FACTURA NÚM.:
63/24

FECHA	CONCEPTO	HORAS	EUROS / HORA	TOTAL
04/03/2024	ATENCIÓN PSICOLÓGICA	1	75	75

** EXENTO DE IVA POR EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 37/1992 SOBRE EL IMPUESTO DE VALOR AÑADIDO.

Firmado profesional (Sello)

Sara Prieto Gómez
Psicóloga General Sanitaria
Nº Colegiada: M-24890



Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54	
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50	
Observaciones		Página	41/42	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==			

DESTINATARIO:
ALEJO VIDAL-QUADRAS ROCA
37624550T
C/NUÑEZ DE BALBOA 46 3ºC 28001, MADRID

Nombre: SARA PRIETO GÓMEZ

C/RIO SALADO Nº8 3ºA 28018
MADRID (MADRID)

Teléfono: 687172243

Email: saraprietogomez@gmail.com

Nº de Colegiado: M24890

NIF: 51999171N

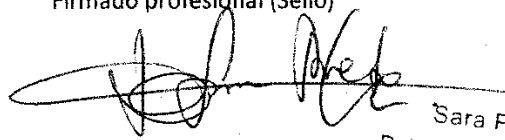
DATOS BANCARIOS DEL PROFESIONAL				
Titular de la cuenta:				
IBAN	Cód. Entidad	Cód. Sucursal	DC	Número de Cuenta
ES72	0182	2683	6902	01524744

FECHA DE EMISIÓN: 21/03/2024
FACTURA NÚM.:
82/24

FECHA	CONCEPTO	HORAS	EUROS / HORA	TOTAL
21/03/2024	ATENCIÓN PSICOLÓGICA	1	75	75

** EXENTO DE IVA POR EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 37/1992 SOBRE EL IMPUESTO DE VALOR AÑADIDO.

Firmado profesional (Sello)



Sara Prieto Gómez
Psicóloga General Sanitaria
Nº Colegiada: M.24890

Código Seguro De Verificación	9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	30/10/2024 09:09:54	
	David del Amo Cabrera	Firmado	30/10/2024 08:57:50	
Observaciones		Página	42/42	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9SY4ln1BZUbRjQVjq4d24Q==			